

DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL

Número Interno: 21-25242

Ver.

Ventas

gravadas

\$332.22

Código de generación: B77321FD-BA4E-43F8-961B-06370DEAF51A

Número de control: DTE-03-00210000-000000000003288

Sello de recepción: 202436C30FA5F2E348E39B5D4E6017D10F22DXHZ

EMISOR

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023 NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

No. Cantidad

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, San Salvador, SAN SALVADOR

Correo: ventasdte@infrasal.com Teléfono: 22400621

Tipo de establecimiento: Bodega

Unidad

Codigo

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-06-29 12:53:20

RECEPTOR

Inox Solutions, S.A. De C.V.

NIT: 06141112151049 NRC: 2467520

Actividad económica:

Fabricación de productos elaborados de metal ncp

Dirección:

Otros

montos

no afectos

4TA CALLE OTE KM 13 1/2 CALLE 0, Apopa, SAN SALVADOR

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

50322143315 FInoxsol@iccuscatlan.com

Ventas no

sujetas

Ventas

exentas

Total a pagar:

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: OMAR VLADIMIR PEREZ 00556 25 16941 Compra: Cliente: ALVARADO

Precio

Unitario

1	1.00	8239032	Otras	T-41 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$6.20	\$0.00	\$0.00	\$58.80
2	1.00	8239033	Otras	T-42 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$6.20	\$0.00	\$0.00	\$58.80
3	2.00	8239035	Otras	T-44 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$12.40	\$0.00	\$0.00	\$117.60
4	1.00	8239036	Otras	T-45 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$6.20	\$0.00	\$0.00	\$58.80
						Suma	de ventas:	\$0.00	\$0.00	\$294.00
						Sumatoria de ventas:				\$294.00
						Impuesto al Valor Agregado			\$38.22	
						Sub-Total:				
					IVA retenido:					\$0.00
	IVA percibido:								ercibido:	\$0.00
	Retención renta:								ón renta:	\$0.00
	Monto total de la operación:								peración:	\$332.22
Total otros montos no afectos:									afectos:	\$0.00

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente.

Valor en letras: trescientos treinta y dos dólares con veintidós centavos

Descripción

Observaciones:

Condición de la operación: A crédito

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor:

No. documento: